

Prof. Rosana Gallo (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires)

Eje 1: Derecho y Lenguaje

Antígona Vélez: la eterna disputa entre el derecho natural y el positivo

Nuestro escritor Leopoldo Marechal (1900-1970) nos proporcionó una estupenda versión de la Antígona de Sófocles ambientada en nuestras pampas a modo de tragedia local. *Antígona Vélez* era la mayor de sus hermanos, hija del dueño de “La Postrera”, Luis Vélez, quien falleció defendiendo a los suyos de los indios pampas a la vera de un río. Los hermanos de *Antígona* son Martín, Ignacio y Carmen Vélez. Al fallecer su padre fueron criados y cuidados por Don Facundo Galván, quien se hizo cargo de la estancia. El hijo de éste, Lisandro Galván era el novio de *Antígona*. En un momento dado, uno de los hermanos Vélez, Ignacio, denominado el “fiestero” se pasa al bando opuesto, esto es, al de los pampas, viniendo hasta las puertas de la estancia con ellos a fin de entablar lucha con sus ocupantes, incluyendo a su hermano Martín, llamado “el que no hablaba”. En esta contienda fallecen ambos hermanos, pero el destino de cada uno de ellos estaba sellado antes y después de su muerte. Lo que la sangre una vez unió los ideales posteriormente se encargaron de desunir y confrontar. Martín Vélez, el que no hablaba, murió como un héroe defendiendo a los suyos; por ende, a su muerte su cadáver fue rescatado y velado conforme a los ritos cristianos en la estancia, permitiéndosele al día siguiente una sepultura. Tal como lo impone el derecho natural, en este caso influenciado por el cristianismo. Mientras que por disposición de Facundo Galván, jefe y defensor de la estancia y de sus moradores, se consideró a Ignacio Vélez, un traidor, por pasarse al bando de los indios y atreverse a venir con ellos a desafiar a los suyos; por ende, ante su fallecimiento en el campo de batalla, se dispuso la prohibición de recibir las honras fúnebres y que carezca de sepultura: los animales carroñeros se encargarían de él. Este es el derecho positivo impuesto por Facundo Galván ante este caso particular. Y la sanción iba más allá: cualquiera que violara esta prohibición y procediera a enterrar al traidor sería arrojado fuera de la estancia, montando un caballo, en donde debía enfrentarse sin armas a las flechas de los salvajes, quienes como hienas esperaban en los alrededores. Esto era interpretado tanto por Don Facundo como por parte de los que habitaban la estancia como el denominado “juicio de Dios”. Si alguien podía sobrevivir a ello es que Dios lo había perdonado, si moría, era el castigo que merecía su accionar. Ante estos desgraciados sucesos, *Antígona*, que había sido una especie de madre de sus hermanos se rebeló, entendiéndolo que ambos debían ser velados y sepultados cristianamente como lo indica el derecho natural, que todo ser humano reputa conocer y respetar. Le pareció una injusticia lo decretado por Don Facundo, por ello toma la decisión, sin inmiscuir a su hermana Carmen – la cual trató al igual que el resto de las mujeres de que depusiera su actitud- de enterrar el cuerpo de su hermano colocándole una cruz en el lugar en donde murió. *Antígona* reconoce los hechos y su argumento de defensa es que Dios manda a que todos sean enterrados, y que su hermano a pesar de haber muerto del lado de los pampas tenía ese derecho, más allá de lo dispuesto por Don Facundo. Cabe destacar que nuestra *Antígona* tampoco pretende escapar a su destino ni a su castigo; y, en forma humilde le explica sus argumentos a su verdugo. Y reconoce que la sentencia que disponga Don Facundo es lo correcto para su transgresión, pero que ella hizo lo que el derecho que rige a todos desde épocas remotas le imponía. Acá se ve en forma clara la oposición y el dilema de confrontación entre el derecho natural y el positivo. ¿Hay que respetar siempre lo dispuesto para todos los hombres y conocido por todos o en casos concretos, dejar de lado este derecho universal y aplicar el positivo, aunque sea contradictorio? Ante esta transgresión ella es sancionada a salir por la Puerta Grande montada en un caballo –el mejor alazán- al atardecer a todo galope hacia los pampas. Lisandro, el novio de Antígona trató por todos los medios de disuadir a su padre de la sentencia y apeló a una piedad que no llegó. Lisandro la sigue y ambos fallecen. Don Facundo ordena enterrarlos a ambos en la estancia.